

<https://info.nodo50.org/Publicada-la-sentencia-del-juicio.html>



Publicada la sentencia del juicio a Fernando G.R: ¡No entrará en prisión!

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 3 de marzo de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

A las 18:00 horas de hoy comunicaban la sentencia a Fer, el joven asturiano acusado de terrorismo. La Audiencia Nacional decidió que no existe finalidad terrorista en sus actos y que la tentativa de estragos terroristas que pidió la fiscalía también era excesiva.

La sentencia condena a 10 meses de prisión a Fernando G.R. por un delito de tentativa de daños, por lo que no tendrá que ingresar en la cárcel al no tener antecedentes (Fernando G.R. permaneció preso por insumisión, delito que no deja antecedentes penales según la legislación vigente).